



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

953

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

25 ABR. 2014

VISTOS :

A) El Decreto Exento N° 2031 del 27 de Diciembre de 2013, que acepta la oferta presentada por la Empresa Servicios Audiovisuales Sono Ltda. para la Propuesta Pública "Provisión de Sistema de Iluminación, implementación de escenografía y cortinaje Festival Folclórico Brotes de Chile 2014, ID=2743-51-LE13, por un monto de \$16.989.610.

B) La Orden de Compra N° 2743-51-SE13, aceptada por la Empresa Servicios Audiovisuales Sono Ltda, por la propuesta antes mencionada.

C) La solicitud de fecha 10/04/2013, que solicita la devolución del Depósito a la vista, de la Empresa Servicios Audiovisuales Sono Ltda, por fiel cumplimiento de la ejecución de la propuesta pública "Provisión de Sistema de Iluminación, Sonido y Escenografía y cortinaje Festival Folclórico Brotes de Chile 2014.

D) Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1.- Devuélvase garantía que cauciona el fiel cumplimiento de contrato para la ejecución de la propuesta pública "Provisión de Sistema de Iluminación, Sonido y Escenografía, para la realización del Festival Folclórico Brotes de Chile 2014", ID=2743-51-LE13.

➤ Vale Vista N°08530323 , Banco Itaú, por la suma \$ 1.050.000, Empresa Servicios Audiovisuales Sono Ltda

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/NHO/VHC/AVT/imv.

#### DISTRIBUCION

- Tesorería
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes